PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal

Retiro, 19 de Mayo de 2010.

DECRETO EXENTO N° _ 1.028 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19°° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Danilo López Vásquez, con domicilio en el Sector San Isidro - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para reparación casa habitación".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE

: Danilo López Vásquez

RUT

: 9.564.779-0

DOMICILIO

: Sitio N°43, San Isidro, Retiro

BENEFICIO

: Carreras a la Chilena

LOCAL

: Cancha Don Sergio Sepúlveda

DÍA Y HORA

: Carreras a la Chilena

Viernes 21 de Mayo del 2010, desde las 14:00 a las 22:00 Hrs.

Sábado 22 de Mayo del 2010, desde las 14:00 a

las 19:00 Hrs.

MOTIVO

: "Reunir fondos para reparación casa habitación".

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925, a Don Danilo López Vásquez Rut. N°09.564.779-0, exclusivamente en el recento antes indicado durante el desarrollo de las Carreras a la Chilena durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE DIBLIQUESE PUBLIQUESE RICIO CONTRERAS CONTRERAS Alcalde ERARDÓ BAYER TORRES Secretario Municipal

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN.